

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 13 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023



Nº Radicado 0124006926802 / MDN-COGFM- JEMCO-SEMJI-DIDOP

Bogotá D.C., 17 de junio de 2024 ✓

No. 005 ✓

Señora Teniente Coronel
RUTH MARCELA CASTELLANOS AMADOR ✓
 Jefe Departamento Conjunto de Logística (CGDJ4) ✓
 Encargada de las funciones como Director(a) Administrativo y Financiero (DIADF) ✓
 Comando General de las Fuerzas Militares
 Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N° 066 del 2024, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de **JULIETT JOHAN TRUJILLO MÁRQUEZ**, quien presta sus servicios como **ABOGADA**, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar sus servicios profesionales como abogado para apoyar la gestión jurídica de la Dirección de Derecho Operacional Conjunta de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional del Comando General de las Fuerzas Militares, así ✓

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Asesorar y generar conceptos jurídicos para la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional para la defensa y legitimación de las Fuerzas Militares, en temas relacionados con Derecho Operacional. ✓	1. Oficio de radicado No. 0124006732102 para CCOET sobre la remisión del oficio de radicado No. 0124001847501 del 07-Jun-2024 (Avance Proyecto de Identificación del Personal Militar – Comité Internacional de la Cruz Roja). ✓ 2. Oficio de radicado No. 0124006689102 al COEJC sobre la emisión de recomendaciones jurídico – operacionales a implementar en el Sur de Bolívar. ✓
2	Asesorar a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional en temas relacionados con el uso de la fuerza en el marco del Derecho Internacional Humanitario, DICA, Derecho Operacional, Derecho Público Militar, Derecho Penal, entre otros, que contribuyan al direccionamiento de la operaciones militares y la conducción de hostilidades. ✓	1. Oficio de radicado No. 0124005917702 ✓ para CCOET sobre la revisión oficio radicado No. 01240000000228/MDN-COGFM-CCOET-OEPAZ del 09-Abr-2024 (Solicitud asignación de Funciones para el Observador Militar, designado ante las mesas de diálogo y negociación que adelanta el Gobierno Nacional con Grupos Armados Organizados ✓

 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 2 de 13
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

		al margen de la Ley (GAO); al equipo técnico de apoyo; el Delegado Militar para el Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV) y Mecanismo de Veeduría Monitoreo y Verificación (MVMV) y sus Equipos técnicos de apoyo)✓
3	Asesorar y emitir lineamientos en materia de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho Operacional, Derecho Penal, entre otras ramas afines, para el fortalecimiento jurídico institucional.✓	1. Oficio de radicado No. 0124006401602 para SEMPE (CGDJ7) - SEMOC (DECAT – CGDJ3) – CCOET sobre la remisión oficio de radicado No. RS20240517067124 del 17-May-2024 (Cumplimiento Sentencia SU-545 de 2023 / Amparo a los derechos fundamentales de comunidades campesinas y étnicas en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS))✓
4	Asesorar y recomendar en aspectos jurídico relacionados con la Justicia Transicional – Jurisdicción Especial para la Paz y apoyo al proceso de paz.✓	Durante este lapso de tiempo no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.
5	Asesorar y construir lineamientos jurídicos para la Dirección de Derecho Operacional Conjunta, de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional, como también diseñar estrategias en materia de aplicación del Derecho Operacional para ser implementadas en cada una de las Fuerzas institucionales.✓	1. Oficio de radicado No. 0124005885802 para SEMOC en respuesta oficio de radicado No. 0124005722702 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CGDJ3-DIPOI-29.71 del 20-May-2024 (Solicitud boletines jornada electoral municipio de Belén de Bajirá - Chocó).✓ 2. Oficio de radicado No. 0124005739602 para la FGN sobre la remisión oficio de radicado RS20240515065545 del 15-May-2024 (Remisión informe "Un infierno para los líderes sociales y defensores de DDHH")✓ 3. Oficio de radicado No. 0124005739902 para la PONAL sobre la remisión oficio de radicado RS20240515065545 del 15-May-2024 (Remisión informe "Un infierno para los líderes sociales y defensores de DDHH")✓ 4. Oficio de radicado No. 0124005740102 para la UNP sobre la remisión oficio de radicado RS20240515065545 del 15-May-2024 (Remisión informe "Un infierno para los líderes sociales y defensores de DDHH")✓ 5. Oficio de radicado No. 0124005887802 para CCOET – IGEFM sobre la remisión oficios de radicados Nos. RS20240514064591 y RS20240514064695 (Denuncia Corporación Comité de Derechos Humanos Jesús María



INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página: 3 de 13

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

- Valle Jaramillo).
6. Oficio de radicado No. 0124005886802 para PONAL sobre la remisión oficios de radicados Nos. RS20240514064591 y RS20240514064695 (Denuncia Corporación Comité de Derechos Humanos Jesús María Valle Jaramillo).
 7. Oficio de radicado No. 0124005887202 para SECEJ sobre la remisión oficios de radicados Nos. RS20240514064591 y RS20240514064695 (Denuncia Corporación Comité de Derechos Humanos Jesús María Valle Jaramillo).
 8. Oficio de radicado No. 0124005778702 para el Ministerio del Interior sobre la remisión Oficio de ACADESAN "Advertimos el peligro de extinción física y cultural del pueblo negro del San Juan".
 9. Oficio de radicado No. 0124005778502 para PONAL sobre la remisión Oficio de ACADESAN "Advertimos el peligro de extinción física y cultural del pueblo negro del San Juan".
 10. Oficio de radicado No. 0124005779402 para SEMOC sobre la remisión Oficio de ACADESAN "Advertimos el peligro de extinción física y cultural del pueblo negro del San Juan".
 11. Oficio de radicado No. 0124005778802 para la UNP sobre la remisión Oficio de ACADESAN "Advertimos el peligro de extinción física y cultural del pueblo negro del San Juan".
 12. Oficio de radicado No. 0124006370002 para SEMOC - CGDJ3 sobre la remisión oficio de radicado No. RS20240527072612 27-May-2024 (Solicitud de información sobre el municipio de San Martín de Loba - Bolívar).
 13. Oficio de radicado No. 0124005829702 para PONAL sobre la remisión oficio de radicado No. RS20240520067989 del 20-May-2024 (Solicitud de información DP 360 - 2024).
 14. Oficio de radicado No. 0124005929802 para SECEJ sobre la remisión oficio de radicado No. RS20240520067989 del 20-May-2024 (Solicitud de información DP 360 - 2024).
 15. Oficio de radicado No. 0124005929902 para la UNP sobre la remisión oficio de radicado No. RS20240520067989 del 20-May-2024

 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNION - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 4 de 13
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13 Vigente a partir de: 20-04-2023

	(Solicitud de información DP 360 - 2024). 16. Oficio de radicado No. 0124006031402 a la FGN sobre la remisión oficio de radicado No. RS20240520068743 del 20-May-2024 (Traslado solicitud de información de atención y asistencia frente al desplazamiento forzado ocurrido en las veredas de Uranio Alto, Bajo, Uranio 3 y vereda El Vergel hacia el corregimiento del Palmor en el municipio de Ciénaga). 17. Oficio de radicado No. 0124005952602 a la PONAL sobre la remisión oficio de radicado No. RS20240520068743 del 20-May-2024 (Traslado solicitud de información de atención y asistencia frente al desplazamiento forzado ocurrido en las veredas de Uranio Alto, Bajo, Uranio 3 y vereda El Vergel hacia el corregimiento del Palmor en el municipio de Ciénaga). 18. Oficio de radicado No. 0124005952402 al SECEJ sobre la remisión oficio de radicado No. RS20240520068743 del 20-May-2024 (Traslado solicitud de información de atención y asistencia frente al desplazamiento forzado ocurrido en las veredas de Uranio Alto, Bajo, Uranio 3 y vereda El Vergel hacia el corregimiento del Palmor en el municipio de Ciénaga). 19. Oficio de radicado No. 0124005952702 a la UARIV sobre la remisión oficio de radicado No. RS20240520068743 del 20-May-2024 (Traslado solicitud de información de atención y asistencia frente al desplazamiento forzado ocurrido en las veredas de Uranio Alto, Bajo, Uranio 3 y vereda El Vergel hacia el corregimiento del Palmor en el municipio de Ciénaga). 20. Oficio de radicado No. 0124005383602 para el SECEJ sobre la remisión oficios de radicados Nos. RS20240504059882 y RS20240503059828 del 03-May-2024 (Denuncias de Santa Rosa y Cantagallo- Sur de Bolívar). 21. Oficio de radicado No. 0124005384002 para PONAL sobre la remisión oficios de radicados Nos. RS20240504059882 y RS20240503059828 del 03-May-2024 (Denuncias de Santa Rosa y Cantagallo- Sur de Bolívar).
--	---

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 5 de 13 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

	22. Oficio de radicado No. 0124006401802 a la PONAL sobre la remisión oficio de radicado RS20240517067550 del 17-May-2024 (Solicitud de información, comunicación Embajada ante el Reino de España – Solicitud ACAT España – Caso Yoan Esteban Mazo Posada). 23. Oficio de radicado No. 0124006401702 para SEMOC (CCON5) sobre la remisión oficio de radicado RS20240517067550 del 17-May-2024 (Solicitud de información, comunicación Embajada ante el Reino de España – Solicitud ACAT España – Caso Yoan Esteban Mazo Posada). 24. Oficio de radicado No. 0124006401902 para UNP sobre la remisión oficio de radicado RS20240517067550 del 17-May-2024 (Solicitud de información, comunicación Embajada ante el Reino de España – Solicitud ACAT España – Caso Yoan Esteban Mazo Posada). 25. Oficio de radicado No. 0124006402702 a SECEJ sobre la remisión del oficio de radicado No. RS20240517067473 del 17-May-2024 (Denuncia situación de orden público en Montecristo - Bolívar). 26. Oficio de radicado No. 0124006402802 a la PONAL sobre la remisión del oficio de radicado No. RS20240517067473 del 17-May-2024 (Denuncia situación de orden público en Montecristo - Bolívar). 27. Oficio de radicado No. 0124006364802 a la IGEFM sobre la remisión del oficio de radicado No. RS20240527072655 27-May-2024 (Remisión DP 376-2024) 28. Oficio de radicado No. 0124006364202 a la PONAL sobre la remisión del oficio de radicado No. RS20240527072655 27-May-2024 (Remisión DP 376-2024). 29. Oficio de radicado No. 0124006365402 a SECEJ sobre la remisión del oficio de radicado No. RS20240527072655 27-May-2024 (Remisión DP 376-2024). 30. Oficio de radicado No. 0124006657402 a SEMOC (CCON5) sobre la remisión del oficio de radicado No. RS20240530074911 del 30-May-2024 (Informando situación / Traslado por competencia radicado 2024-1-004044-023066).
--	--

 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 6 de 13
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

	31. Oficio de radicado No. 0124006742202 a SEMOC sobre el alcance oficio de radicado No. RS20240412049063 del 12-Abr-2024 (Denuncia grave situación de orden público en Arauca). 32. Oficio de radicado No. 0124006828002 a la FGN remitiendo el oficio de radicado No. RS20240527073012 del 27-May-2024 (Informando situación). 33. Oficio de radicado No. 0124006824702 a la UARIV remitiendo el oficio de radicado No. RS20240527073012 del 27-May-2024 (Informando situación). 34. Oficio de radicado No. 0124006821402 a PONAL remitiendo el oficio de radicado No. RS20240527073012 del 27-May-2024 (Informando situación). 35. Oficio de radicado No. 0124006813102 a SECEJ remitiendo el oficio de radicado No. RS20240527073012 del 27-May-2024 (Informando situación). 36. Oficio de radicado No. 0124006676502 a SEMOC remitiendo el oficio de radicado No. RS20240527073012 del 27-May-2024 (Informando situación). 37. Oficio de radicado No. 0124006829102 a SECEJ sobre la remisión de los oficios de radicados Nos. RS20240530074967 / RS20240604076793 (Denuncia avanzada paramilitar hacia el Corregimiento Micoahumado municipio de Morales – Sur de Bolívar). 38. Oficio de radicado No. 0124006829202 a PONAL sobre la remisión de los oficios de radicados Nos. RS20240530074967 / RS20240604076793 (Denuncia avanzada paramilitar hacia el Corregimiento Micoahumado municipio de Morales – Sur de Bolívar). 39. Oficio de radicado No. 0124006641402 al CCON5 sobre la remisión OFI24-00098265/GFPU11000000 del 23-May-2024 (EXT24-00076422 Solicitud intervención integral y protección para las comunidades del Nordeste Antioqueño y Sur de Bolívar). 40. Oficio de radicado No. 0124006649102 a la UARIV sobre la remisión OFI24-00098265/GFPU11000000 del 23-May-2024 (EXT24-00076422 Solicitud intervención
--	---

 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA DEFENSA - INTERIOR - VIGILANCIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 7 de 13
	SGI	Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13 Vigente a partir de: 20-04-2023

		integral y protección para las comunidades del Nordeste Antioqueño y Sur de Bolívar). 41. Oficio de radicado No. 0124006642702 a SECEJ sobre la remisión OFI24-00098265/GFPU11000000 del 23-May-2024 (EXT24-00076422 Solicitud intervención integral y protección para las comunidades del Nordeste Antioqueño y Sur de Bolívar). 42. Oficio de radicado No. 0124006647002 a la FGN sobre la remisión OFI24-00098265/GFPU11000000 del 23-May-2024 (EXT24-00076422 Solicitud intervención integral y protección para las comunidades del Nordeste Antioqueño y Sur de Bolívar). 43. Oficio de radicado No. 0124006645902 a PONAL sobre la remisión OFI24-00098265/GFPU11000000 del 23-May-2024 (EXT24-00076422 Solicitud intervención integral y protección para las comunidades del Nordeste Antioqueño y Sur de Bolívar).
6	Realizar un boletín, banner, podcast, cartilla, protocolo o circular mensual en temáticas de Derecho Operacional, como: alertas tempranas, reglas de enfrentamiento relativas al uso de la fuerza, asonada, protesta social y DIH, entre otras.	Durante este lapso de tiempo no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.
7	Realizar una directiva en temáticas de Derecho Operacional como por ejemplo, alertas tempranas, reglas de enfrentamiento relativas al uso de la fuerza, asonada, protesta social y DIH, entre otras.	Durante este lapso de tiempo no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.
8	Dar trámite y efectuar seguimiento a los diferentes requerimientos y asuntos legislativos que se reciban en la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional y que sean asignados a la Dirección de Derecho Operacional Conjunta.	Durante este lapso de tiempo no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.
9	Suministrar la información necesaria para la actualización permanente de las bases de datos, estadísticas y/o aplicativos que se manejen en la Dirección de Derecho Operacional Conjunta.	1. Asistencia reunión validación indicadores de impacto de la Política de Desmantelamiento, según el oficio de radicado No. RS20240527072623 del 27-May-2024, en compañía de CCOET - CGDJ2 - CGDJ3 - CGDJ5 - OFGEC. 2. Revisión propuesta indicadores de impacto solicitados por la sociedad civil sobre la Política de Desmantelamiento.

 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 8 de 13
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

10	Realizar sensibilización de forma trimestral al personal de Oficiales Jurídicos y Asesores Jurídicos de las Fuerzas Militares, en temáticas de Derecho Operacional.	Durante este lapso de tiempo no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.
11	Liderar procesos de asesoría jurídica operacional al interior de las Fuerzas Militares tendientes a minimizar los impactos adversos a la misión constitucional.	1. Oficio de radicado No. 0124006854502 para CCOET sobre la solicitud insumos oficios de radicados Nos. M2024520006329 / RS20240604076546 (Informe de medidas adoptadas para la protección de los derechos fundamentales de la población del departamento de Nariño "Acción de Protección de Derechos e Intereses Colectivos") 2. Oficio de radicado No. 0124006856402 para CCON2 sobre la solicitud insumos oficios de radicados Nos. M2024520006329 / RS20240604076546 (Informe de medidas adoptadas para la protección de los derechos fundamentales de la población del departamento de Nariño "Acción de Protección de Derechos e Intereses Colectivos"). 3. Oficio de radicado No. 0124006034002 a CCOET sobre el oficio de radicado No. 0124000000260 / MDN-COGFM-CCOET-OEPAZ del 22-May-2024 (Informe remisión oficio radicado No. 012005032502/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIDOP del 06-May-2024). 4. Oficio de radicado No. 0124004171602 para SEMOC sobre la remisión oficio de radicado No. RS20240430058093 del 30-Abr-2024 (Traslado de denuncias sobre violaciones a los DDHH e infracciones al DIH en contra de las poblaciones de los departamentos del Caquetá, Meta, Huila y Guaviare, suscritas por la Coordinadora para los Procesos Agrarios Ambientales y Sociales [COSCOPAAS])
12	Atender, dar trámite y emitir respuesta a los requerimientos allegados a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional, relacionados con las capacidades asignadas, conforme a información del Comando General de las Fuerzas Militares e información suministrada por las tres Fuerzas Militares.	1. Oficio de radicado No. 0124006638402 remitido al CCON2 sobre la remisión Petición CGAOC-57791 (Función Preventiva 100-06 28-May-2024). 2. Oficio de radicado No. 0124006149502 para la Dirección de DDHH y DIH del MDN sobre

 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 9 de 13
	SGI	Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13 Vigente a partir de: 20-04-2023

	la respuesta oficio de radicado No. RS20240523071262 del 22-May-2024 (Solicitud apoyo vehículos para el movimiento comunidad Indígena Amaiseo). 3. Oficio de radicado No. 0124005778102 para la Dirección de DDHH y DIH del MDN con la respuesta al oficio de radicado RS20240515065545 del 15-May-2024 (Remisión informe "Un infierno para los líderes sociales y defensores de DDHH"). 4. Oficio de radicado No. 0124006058802 a la Presidencia de la República con la respuesta oficio de radicado No. OFI24-00093453 / GFPU 13050000 del 15-May-2024 (EXT24-00060737 "Denuncia Pública Sur de Bolívar Paramilitares del Clan del Golfo asesinan a dos pobladores y secuestran a líder social – Comunidades Mina Proyecto y Micoahumado en inminente riesgo"). 5. Oficio de radicado No. 0124006063902 al Coordinador del Grupo de Atención a la Ciudadanía de la Presidencia de la República con la respuesta oficio de radicado No. OFI24-0085338 / GFPU 13150001 del 03-May-2024 (EXT24-000664847). 6. Oficio de radicado No. 0124006064302 a la Dirección de DDHH y DIH del MDN con la respuesta oficios de radicado Nos. RS20240517067053 del 17-May-2024 (Denuncia asesinato del defensor de derechos humanos Narciso Beleño) y RS20240517067518 del 17-May-2024 (Denuncia grave situación de orden público en el Corregimiento de San Agustín del municipio de Arenal Bolívar). 7. Oficio de radicado No. 0124006064502 a la Viceministra para las Políticas de Defensa y Seguridad del MDN con la respuesta oficio de radicado No. OFI24-00085338 – EXT24-00064847 (Remisión PQRSD-58319-CGAOC "Denuncia Pública, Sur de Bolívar – CDP EUROPA Congreso de los Pueblos"). 8. Oficio de radicado No. 0124006065602 para el Ministerio de Justicia y del Derechos con la respuesta oficio de radicado No. MDJ-OFI24-0016779-GALC-30110 del 02-May-2024 (Traslado derecho de petición MJD-EXT24-0022086). 9. Oficio de radicado No. 0124006067202 al
--	---

 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 10 de 13
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

	Coordinador de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República con la respuesta oficio de radicado Nos CDH-CS-CV19-1334-2024 del 25-Abr-2024 (Traslado derecho de petición con radicado CDH-CE-CV19-1157-2024). 10. Oficio de radicado No. 0124000176402 a IGEFM informando del trámite oficio radicado No. 0124002102802/MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INJUR del 22-Feb-2024 (Remisión denuncia hechos ocurrido vereda Bella Luz, corregimiento Cartagenita – Convención, Norte de Santander). 11. Oficio de radicado No. 0124001487302 a la Dirección de DDHH y DIH del MDN informando del trámite oficio radicado No. RS20240219022563 del 19-Feb-2024 (Denuncia de la Asociación de Juntas del corregimiento Cartagenita, municipio de Convención, Departamento de Norte de Santander). 12. Oficio de radicado No. 0124005888202 para la Dirección de DDHH y DIH del MDN informando del trámite dado a los oficios de radicados Nos. RS20240514064591 y RS20240514064695 (Denuncia Corporación Comité de Derechos Humanos Jesús María Valle Jaramillo). 13. Oficio de radicado No. 0124005930102 para la Coordinadora del Grupo de Asuntos Legislativos del MDN informando del trámite dado al oficio de radicado No oficio de radicado No. RS20240520067989 del 20-May-2024 (Solicitud de información DP 360 - 2024) 14. Oficio de radicado No. 0124005953002 a la Dirección de DDHH y DIH del MDN sobre la respuesta oficio de radicado No. RS20240520068743 del 20-May-2024 (Traslado solicitud de información de atención y asistencia frente al desplazamiento forzado ocurrido en las veredas de Uranio Alto, Bajo, Uranio 3 y vereda El Vergel hacia el corregimiento del Palmor en el municipio de Ciénaga) 15. Oficio de radicado No. 0124006033202 a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión para la Seguimiento del Acuerdo de Paz sobre la repuesta al oficio de
--	---

 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 11 de 13
	SGI	Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13 Vigente a partir de: 20-04-2023

	radicado No. 1512840000000 E-2024-093839/WAMC (Solicitud de información de atención y asistencia frente al desplazamiento forzado ocurrido en las veredas de Uranio Alto, Bajo, Uranio 3 y vereda El Vergel hacia el corregimiento del Palmor en el municipio de Ciénaga). 16. Oficio de radicado No. 0124005384202 a la Dirección de DDHH y DIH del MDN sobre la respuesta oficios de radicados Nos. RS20240504059882 y RS20240503059828 del 03-May-2024 (Denuncias de Santa Rosa y Cantagallo- Sur de Bolívar). 17. Oficio de radicado No. 0124006402102 a la Dirección de DDHH y DIH del MDN sobre el trámite dado al oficio de radicado RS20240517067550 del 17-May-2024 (Solicitud de información, comunicación Embajada ante el Reino de España - Solicitud ACAT España - Caso Yoan Esteban Mazo Posada). 18. Oficio de radicado No. 0124006402902 a la Dirección de DDHH y DIH del MDN sobre el trámite dado al oficio de radicado No. RS20240517067473 del 17-May-2024 (Denuncia situación de orden público en Montecristo - Bolívar). 19. Oficio de radicado No. 0124006366602 a la Secretaria de Gabinete del MDN sobre la respuesta al Oficio de radicado No. 0124006364202 a la PONAL sobre la remisión del oficio de radicado No. RS20240527072655 27-May-2024 (Remisión DP 376-2024). 20. Oficio de radicado No. 0124006676102 a la Dirección de DDHH y DIH del MDN sobre la respuesta al oficio de radicado No. RS20240530074911 del 30-May-2024 (Informando situación / Traslado por competencia radicado 2024-1-004044-023066). 21. Oficio de radicado No. 0124006828402 a la Dirección de DDHH y DIH del MDN informando del trámite dado al oficio de radicado No. RS20240527073012 del 27-May-2024 (Informando situación). 22. Oficio de radicado No. 0124006828702 dando respuesta a la peticionaria sobre la denuncia por intento de reclutamiento a mi
--	--

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 12 de 13
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

	hermana menor de edad Isabel Cristina Alomia Portocarrero. ✓ 23. Oficio de radicado No. 0124006828902 al GAHD dando respuesta al oficio de radicado No. RS20240531075628 del 31-May-2024 (Denuncia por intento de reclutamiento a mi hermana menor de edad Isabel Cristina Alomia Portocarrero). 24. Oficio de radicado No. 0124006829302 a la Dirección de DDHH y DIH del MDN sobre la respuesta oficios de radicados Nos. ✓ RS20240530074967 del 30-May-2024 / RS20240604076793 del 04-Jun-2024 (Denuncia avanzada paramilitar hacia el Corregimiento Micoahumado municipio de Morales – Sur de Bolívar). 25. Oficio de radicado No. 0124006650202 a la Vicepresidencia de la República dando respuesta al oficio de radicado No. OFI24-00098265/GFPU11000000 del 23-May-2024 (EXT24-00076422 Solicitud intervención integral y protección para las comunidades del Nordeste Antioqueño y Sur de Bolívar). 26. Oficio de radicado No. 0124006867102 a la Dirección de DDHH y DIH del MDN dando respuesta al oficio de radicado No RS20240604076420 del 04-Jun-2024 ✓ (Documento sobre la situación de derechos humanos en el país). 27. Oficio de radicado No. 0124006867202 al peticionario sobre la situación de derechos humanos en el país.
--	---

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

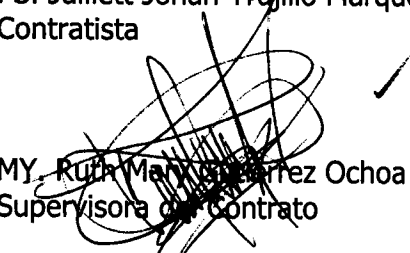
Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 13 de 13 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,


 PS. Julliett Johan Trujillo Márquez
 Contratista


 MY. Ruth María Pérez Ochoa
 Supervisora del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA APROBACIÓN DE CARGUE INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	17-06-2024	18-06-2024	Remarco S.	Ruth Ochoa
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

Bogotá D.C., 17 de junio de 2024

CERTIFICACIÓN

Yo, Julliett Johan Trujillo Márquez con CC No. 1.077.968.416, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 066 –COGFM DIADF- 2024 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

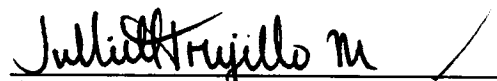
La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

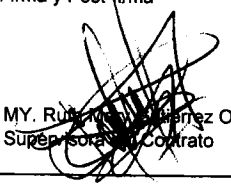
**** Nota:** esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,



Julliett Johan Trujillo Márquez
CC No. 1.077.968.416

A. Lyndall

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE				
Fecha de solicitud:	17 de junio de 2024 ✓			
No de solicitud:	5 ✓			
Dirigido a:	Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera			
Nit:	800.230.729-9			
Dirección:	Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN			
Telefono:	3150111 ext 21245			
PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA				
Contrato Número:	066 - 2024 ✓			
Apellidos y Nombre o Razon Social:	Trujillo Márquez Julliett Johan ✓			
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	1.077.968.416			
Dirección:	Calle 23 D No. 85 A - 51 Apto 203			
Teléfono:	3153261477			
Correo Electrónico:	trujillojulliett@hotmail.com			
Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien o Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
El contratistas se obliga para con el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares - Dirección Administrativa y Financiera a prestar sus servicios profesionales como abogado para apoyar la gestión jurídica de la Dirección de Derecho Operacional Conjunta de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional del Comando General de las Fuerzas Militares.	Prestación de Servicios ✓	1 ✓	5 ✓	\$ 5.068.000 ✓
VALOR A PAGAR EN LETRAS: CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ✓				
Solicitante	 PS. Julliett Johan Trujillo Márquez Firma y Post-firma			
Vo - Bo:	 MY. Rubén Darío Martínez Ochoa Supervisor Contrato			



CERTIFICACIÓN
DE INDEPENDIENTES

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-28 V.13

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

Señora TC Ruth Marcela Castellanos Amador
Jefe Departamento Conjunto de Logística (CGDJ4) encargada de las funciones como Director(a) Administrativo y Financiero (DIADF) CGFM
Bogotá, D.C.

Yo, JULIETT JOHAN TRUJILLO MÁRQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.077.968.416 de la ciudad de VILLETE responsable del IVA en el régimen común () simplificado (X) y con número de identificación tributario 1077968416-6, emitido por la DIAN de BOGOTÁ con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 0099 del 25 de Enero de 2013 Parágrafo 4, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que SI () ó NO (X) estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable (2023) y que mis ingresos brutos en el año (2023) SI (X) ó NO () provienen de salarios, honorarios, comisiones o servicios por tener título profesional o tecnológico y sin usar máquinas ni insumos especializados y fueron de \$91.540.000

Que para efectos de disminuir la base de retención en la fuente cumplo con lo siguiente:

RENTAS EXENTAS	SI	NO
a. Aportes Obligatorios a Pensiones y fondo solidaridad pensional (Ley 100 1993 Art. 135)	☒	
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)		☒
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un máximo de 3.800 Uvt por año (Art. 126-1 E.T.)		☒
d. Gastos de Entierro del Trabajador		☒
e. Gastos de Representación de algunos funcionarios oficiales		☒
f. Exenciones para miembros de las fuerzas armadas		☒
g. Indemnizaciones por enfermedad, maternidad o accidente de trabajo		☒

DEDUCCIONES	SI	NO
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013. Art 119 ET		☒
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.	☒	
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 UVT Mensuales. Art 387 ET	☒	
4. Pagos por aporte salud obligatoria del prestador de Servicios - empleado (12,5%).	☒	

Anexo los soportes correspondientes de las rentas exentas y deducciones a las que tengo derecho.

Certifico que a la fecha en que se expide el presente certificado figuro como contratista únicamente en los siguientes contratos de prestación de servicios, incluyendo el contrato con la persona o entidad a la que va dirigida esta certificación.

DATOS DEL CONTRATANTE (RAZON SOCIAL - NIT)	FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Valor bruto del pago que se generará (o se generó) a mi favor durante el presente mes por el desarrollo de este contrato	Valor de IVA que cobraré sobre este pago
COMANDO GENERAL FF.MM., NIT. 800.230.729-9	DEL 06-02-2024 HASTA EL 31-12-24	\$ 5.068.000	N/A
Total en pesos		\$ 5.068.000	
Total en Unidades de Valor Tributario (UVT)		107,68	
Nota. La UVT a la fecha de este certificado es:		\$ 47.065	

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de BOGOTÁ, a los 17 días del mes de JUNIO del año 2024

JULIETT JOHAN TRUJILLO MÁRQUEZ
C.C. No. 1.077.968.416

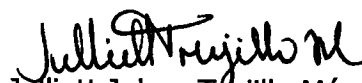
Bogotá, D.C. 17 de junio de 2024

Señora Teniente Coronel
RUTH MARCELA CASTELLANOS AMADOR
Jefe Departamento Conjunto de Logística (CGDJ4)
Encargada de las funciones como Director(a) Administrativo y Financiero (DIADF)
Comando General de las Fuerzas Militares
Bogotá D.C

Asunto: Certificación de responsabilidad económica por menor hija.

Yo JULLIETT JOHAN TRUJILLO MÁRQUEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.077.968.416 de Villeta, quien me encuentro ejecutando el Contrato de Prestación de Servicios 066 – DIADF COGFM – 2024 en la Dirección de Derecho Operacional Conjunta (DIDOP) de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional (SEMJI) del Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM), certificó que soy económicamente responsable por mi menor hija, MARÍA JOSÉ RICAURTE TRUJILLO, identificada con NIUP No. 1.032.945.984, quien a la fecha cuenta con 04 años.

Cordialmente,


Julliett Johan Trujillo Márquez
C.C. No. 1.077.968.416 de Villeta

Anexo: Copia del Registro Civil de Nacimiento

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP	1032945984
------	------------

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo
Serial

55870841



55870841

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina															
Registraduría	☐	Notaría	☒	Número	☐	Consulado	☐	Corregimiento	☐	Inspección de Policía	☐	Código	A	Y	F
País - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección de Policía															
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C. NOTARÍA 48 BOGOTÁ DC * * * * *															

Datos del inscrito																	
Primer Apellido								Segundo Apellido									
RICAURTE * * * * *								TRUJILLO * * * * *									
Nombre(s)																	
MARIA JOSE * * * * *																	
Fecha de nacimiento								Sexo (en letras)				Grupo sanguíneo		Factor RH			
Año	2	0	2	0	Mes	M	A	Y	Día	2	2	FEMENINO		O		POSITIVO	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección)																	
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C. * * * * *																	

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos												Número certificado de nacido vivo			
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO * * * * *												15998922 - 0 * * *			

Datos de la madre															
Apellidos y nombres completos															
TRUJILLO MARQUEZ JULIETT JOHAN * * * * *															
Documento de identificación (Clase y número)												Nacionalidad			
CC No. 1077968416 * * * * *												COLOMBIA * * * * *			

Datos del padre															
Apellidos y nombres completos															
RICAURTE RAMIREZ JOE VLADIMIR * * * * *															
Documento de identificación (Clase y número)												Nacionalidad			
CC No. 1026569585 * * * * *												COLOMBIA * * * * *			

Datos del declarante															
Apellidos y nombres completos															
RICAURTE RAMIREZ JOE VLADIMIR * * * * *															
Documento de identificación (Clase y número)												Firma			
CC No. 1026569585 * * * * *												Joe Vladimir Ricarte			

Datos primer testigo															
Apellidos y nombres completos															
* * * * *															
Documento de identificación (Clase y número)												Firma			
* * * * *												* * * * *			

Datos segundo testigo															
Apellidos y nombres completos															
* * * * *															
Documento de identificación (Clase y número)												Firma			
* * * * *												* * * * *			

Fecha de inscripción												Nombre y firma del funcionario que autoriza			
Año	2	0	2	0	Mes	J	U	N	Día	1	8	ANYELO MAURICIO GUTIERREZ BERNAL			
												Firma y firma			

Parasiguiendo notario												Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento			
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

ESTE REGISTRO CIVIL NO
TIENE TÉRMINO DE VIGENCIA
ART. 21 DE LA LEY 962 DE 2

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE
REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARÍA Y SE
EXPIDE CON DESTINO AL INTERESADO PARA
ACREDITAR PARENTESCO.

ANYELO MAURICIO GUTIERREZ BERNAL
NOTARIO ARGANDO

18 JUN 2020

Colsanitas

Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A.
NIT: 860078828
(VIGILADO SUPERSALUD RESOLUCIÓN 2033 de 1992)
C: 100 # 11 B-67 PBX: 4871920
BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA DE PAGO 10108064174

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 1236856061

Somos Grandes Contribuyentes Según Resolución DIAN No. 11220 del 27 de diciembre de 2022
Somos Grandes Contribuyentes de los Impuestos D. stritales de Bogotá según Resolución No. 023769 de 29 de Noviembre de 2021.
Autorización según Resolución No. 0006507 de Bogotá 2016
Agente de Retención de IVA - C.A. Régimen Común
No sujetos a Retención de IVA en V.A.
Resolución DIAN No. 1876-06-1210966 del 04/12/2023 al 04/06/2025 autoriza facturación electrónica del 123-6000001 al 123-8000000
Actividad Económica CIIU 86991 Tarifa de IVA 9.66

PÁGA TU FACTURA A TIEMPO Y EVITA QUEDAR DESPROTEGIDO

JULIETT JOHAN TRUJILLO MARQUEZ

CC 1077968416

Fecha de Emisión: 28/05/2024 01:09:30 Pagar antes del: 11/06/2024
Fecha Validación DIAN: 28/05/24 Condición de pago: Suspensión de servicios a partir de: 11/06/2024

CALLE 23 D N.85A-51 INT 1 APTO 203
BOGOTÁ D.C.

Contrato: 10108064174
216471



PAGAR EN LÍNEA

SALDO A PAGAR

COP 334.530

CONCEPTO - PERÍODO 01/06/2024 A 30/06/2024	VALOR
Cuota Medicina Prepagada	COP 318.600
Subtotal	COP 318.600
Iva 5%	COP 15.930

VALOR FACTURADO COP 334.530
Items Facturados 1

EXTRACTO AL 28/05/2024					
FECHA	CONCEPTO	TRANSACCIÓN	VALOR CRÉDITO	VALOR DÉBITO	SALDO
26/04/2024	Saldo al 26/04/2024				COP 0
07/05/2024	Factura	123-6610753	COP 334.530		COP 334.530
	PAGO	24317474		COP 334.530	COP 0
Saldo anterior a la emisión de este documento					COP 0

Consulta y descarga los resultados de imágenes diagnosticas tomadas en nuestra infraestructura propia desde tu oficina virtual en colsanitas.com, en la seccion resultados medicos elige imágenes diagnosticas. Haz un gesto ecologico: Di no a los CD y al papel! El futuro es digital.



Esto te puede interesar

¡Aprende a escuchar tu corazón!
¿Sabías que la hipertensión es una enfermedad silenciosa que puede estar en tu organismo sin generar síntomas?
Conoce más aquí

¡Dile adiós a las contraseñas!
Activación de tu nuevo espacio personal a través de tu huella digital o reconocimiento facial.
Descubre cómo emparejamos este código QR. Actívalo y descarga la versión más reciente de la app.

¿Vas a viajar?
Activa tu seguro de viaje antes de salir de Colombia a través de nuestros canales digitales.
Aplica solo para Colsanitas y Medicinas

PARA PAGAR UTILIZA ESTE CUPÓN



MEDIOS DE PAGO DE BANCOS						
ENTIDAD	VENTANILLA (FÍSICO O EN LÍNEA)	VENTANILLA	INTERNET	IDENTO	CLEBO ELECTRÓNICO	PS*
BANCO COMBIA	●		●	●		●
BANCO BOGOTÁ	●		●	●	COD 6807	●
CAJEROS		●	●	●		●
ITAU			●	●		●
BBVA		●	●	●		●
AV VILLAS			●	●	COD 6807	●
SCOTIABANK COLPATRIA	●	●	●	●		●
OTROS			●	●		●

NOTAS PARA USUARIOS: Pago de Facturas / Compras de Vale
* El pago se realiza de forma inmediata a su control
** El pago de otras entidades Bancos de Crédito: Banco BIC, Colsanitas, Banco DGB, Santander, Itau, Banco Popular
*** Aplica para todos los bancos del sistema Bancario a excepción del Banco Agrario

CUFE: 3852f0099e435d515b773517c4fb1f0b88fb93f0809c1fa40e506ce8d45f0e7cc164fab7bf6be690712f83ccdb2ee7



(415)7707280342006(8020)00010108064174(3900)000000334530(96)20240630

DIR	DET	VAL	IMPORTE	REFERENCIA DE PAGO
				10108064174
		10108064174	334.530	

FORMA DE PAGO

CHEQUE #
TARJETA #
COD. BCO
CÓDIGO
EFFECTIVO
TOTAL

1012416561

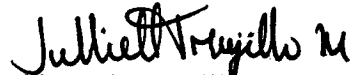
Bogotá DC, 17 de junio de 2024

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, JULLIETT JOHAN TRUJILLO MÁRQUEZ con C.C. No 1.077.968.416 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	066 – 2024
Valor mensual recibido	\$ 5.068.000
Base de cotización	\$2.040.000
Planilla de Pago No.	76957419
Fecha de Pago	08-May-2024
Periodo Cotizado	Mayo 2024
Aporte Salud o Fosyfa	\$255.500
Aporte Pensión	\$326.400
Aporte Riesgos Profesionales	\$21.300
Total Pago Seguridad Social	\$602.700

Cordialmente,


Julieth Johan Trujillo Márquez
CC No. 1.077.968.416 de Villeta

10. 11. 1917

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
CC	107798416	JULIETT JOHAN TRUJILLO MARQUEZ	CI 23D No 85A - 51 Apt 203	6014167567	TRUJILLOJULIETT@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA APORTADA	FECHA PAGO APORTACIÓN (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
PERSONA SALUD	2024-05	PERSONA PERSONAL	08/05/2024	75857419	\$602.700
TOTAL A PAGAR					\$602.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC
EPS005	Sanitas EPS	800251440-5	255.000	0	No. Autorización	Valor	0	0	0
								Total a Pagar	No. Afiliados
								255.000	1

TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	NT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC
25-14	Copelco	8004-7	328.400	0	No. Autorización	Valor	0	0	0
								Total a Pagar	No. Afiliados
								328.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC
14-23	Positiva Seguros	8004-7	21.300	0	No. Autorización	Valor	0	0	0
								Total a Pagar	No. Afiliados
								21.300	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARA RECAUDOS				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administraciones Reportadas	Valor mbo de RIE, LMA, RPP y Mero	Total a Pagar	No. Afiliados
Salud	1	255.000	255.000	1
Pensión	1	328.400	328.400	1
Riesgos Laborales	1	21.300	21.300	1
CCF	0	0	0	0
ESAP	0	0	0	0
ICBF	0	0	0	0
MEN	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0
TOTALES	3	602.700	602.700	3

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALDO	PERIODO	PERSONAS			TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	1	08/05/2024	76957419	\$602,700	

ADAG